



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE
LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz suplente y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078)

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto 3 al artículo 5, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

3. El Gobierno del Principado de Asturias remitirá anualmente a la Junta General del Principado de Asturias un informe de seguimiento del Plan estratégico de atención a la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, que será objeto de debate en sede parlamentaria.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

El proyecto de ley regula la elaboración y aprobación del Plan estratégico, pero no establece un mecanismo de seguimiento periódico en sede parlamentaria.

Junta General del Principado, a 06 de mayo de 2026

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.